

Comenzó a regir el nuevo horario para circular en Mendoza



Mediante la publicación en el Boletín Oficial, comenzó a regir el nuevo horario de circulación en toda la provincia de Mendoza.

De acuerdo a la nueva norma, desde este martes, desde las 23.30 hasta las 5.30 solamente podrán circular aquellos que sean considerados trabajadores esenciales.

Este lunes, el gobernador Rodolfo Suarez, junto a parte de su gabinete e intendentes estudiaron la situación epidemiológica local y tomaron la decisión de adelantar una hora el horario de restricción para circular por la provincia.

De acuerdo a datos oficiales, gran parte de los contagios de esta nueva ola se están dando entre personas de 15 y 40 años, por este motivo el gobernador y sus colaboradores apuntaron a la medida de hacer aun más estricta la circulación nocturna.

Días atrás, algunos intendentes, no descartaban la posibilidad de volver al sistema utilizado el año pasado cuando se permitía la circulación por la terminación del DNI, pero la provincia aun no decide avanzar sobre eso.

Por su parte, en General Alvear, se incrementaron las medidas de acuerdo a la gran cantidad de casos que se registran en ese departamento. Entre ellas suspensión de reuniones familiares.



Fuente: Jornada